

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA i ESTEVE, en su calidad de diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

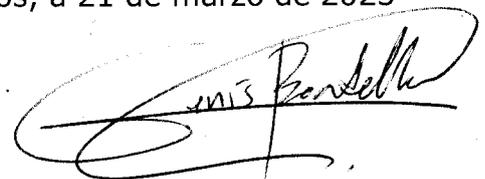
En el contexto de los hechos conocidos como "Setmana Tràgica" en el año 1909, la ciudad de Sabadell sufriría unos disturbios de gran importancia, siendo la ciudad más afectada tras Barcelona, como la quema de iglesias y el saqueo del mismo ayuntamiento. La falta de efectivos policiales para la población de aquel entonces animó a las autoridades y prohombres locales a promover el establecimiento en la ciudad de un gran cuartel de la Guardia Civil, al objeto de disponer de los efectivos necesarios para evitar la repetición de tales hechos.

Así fue como, con aportaciones del ayuntamiento y privadas, se procedió a ceder el terreno y posterior edificio para el uso y alojamiento del cuerpo de la Guardia Civil con la condición de que, una vez este dejase de utilizarlo con la finalidad con que fue concebido, el edificio sería retornado al patrimonio municipal.

Tras la retirada de los últimos efectivos de la guardia civil en 1998, la propiedad de este espacio ha sido motivo de reiterados movimientos jurídicos para evacuar la titularidad definitiva y su devolución al patrimonio de la ciudad, máxime ante los menesteres de una ciudad que va necesitada de espacios municipales, y más en un entorno como el que se ubican dichas instalaciones, alrededor del Consorci Hospitalari del Parc Taulí y del Campus universitario de Sabadell.

- ¿Cuál es el estado actual de la cesión de la titularidad en favor del patrimonio municipal?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de marzo de 2023



Genís Boadella i Esteve  
Diputado del PDeCAT